



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

RESOLUCIÓN N° **3661** C.G.E.
Expte. Grabado N° (2099197)

PARANÁ; 17 SEP 2018

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que el Instituto de Educación Superior de Santa Elena, Departamento La Paz solicita el reconocimiento del Proyecto "*Capacitación para Idóneos en Lenguas Extranjeras*"; y

CONSIDERANDO:

Que dicha acción cumple con los requisitos para su aprobación, de acuerdo a las disposiciones para Capacitación, Actualización y/o Perfeccionamiento docente dispuesto por Resolución N° 4120/13 C.G.E.;

Que la presente Capacitación surge como respuesta a la necesidad de formación de idóneos en lenguas extranjeras que se desempeñan dictando talleres en escuelas que han ampliado su jornada escolar, debido a la carencia de docentes titulados para ocupar dichos cargos, con el fin de acompañar y orientar sus prácticas de enseñanza, promover la construcción de saberes pedagógico-didácticos, generar un espacio de intercambio y discusión sobre las implicancias éticas y políticas de la función docente, entre otros;

Que como objetivos se pretende que cada asistente logre conocer conceptos fundamentales de las didácticas generales y particulares, planificar una clase considerando el contexto de la institución y el alumnado al que están dirigidas sus prácticas de enseñanza, desarrollar habilidades para seleccionar correctamente los materiales utilizados, adquirir habilidades didácticas para estimular las prácticas de buena enseñanza, entre otros;

Que la propuesta está destinada a idóneos en lenguas extranjeras que se desempeñen en Escuelas Primarias NINA, contando con una carga horaria de sesenta y nueve (69) horas cátedra;

Que los Equipos Técnicos Pedagógicos de la Direcciones de Educación Superior, Primaria y de Planeamiento Educativo han tomado intervención de competencia;

Que Jurado de Concursos determina la bonificación cultural que corresponde otorgar a los participantes;

Que tomado conocimiento, Vocalía del Organismo interesa el dictado de la presente norma legal;

Por ello;

EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

Arri

////



Provincia de Entre Ríos

"2.018 Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

3661

RESOLUCIÓN N°

C.G.E.

Expte. Grabado N° (2099197)

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

///

ARTÍCULO 1°.- Reconocer el Proyecto "Capacitación para Idóneos en Lenguas Extranjeras" organizado por el Instituto de Educación Superior de Santa Elena del Departamento La Paz, destinado a Idóneos en Lenguas Extranjeras que se desempeñen en Escuelas Primarias NINA, con un total de sesenta y nueve (69) horas cátedra, atento a lo expuesto en los considerandos precedentes.-

ARTÍCULO 2°.- Otorgar a los docentes que cumplieren los requisitos de asistencia exigidos, la bonificación cultural que se detalla a continuación:

DOCENTES DE NIVEL PRIMARIO Y SECUNDARIO EN TODAS SUS MODALIDADES:

Asistentes: 0,40 Puntos.-

Capacitadores: 0,60 Puntos.-

(Artículo 55°, Inciso "a" Acuerdo Paritario – Agosto 2017 - Resolución N° 1000/13 CGE)

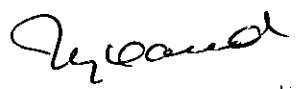
ARTÍCULO 3°.- Dejar aclarado que el reconocimiento efectuado en el Artículo 1° tendrá vigencia por el término de un (1) año calendario a partir de la emisión de la presente, conforme lo dispuesto por Resolución N° 4120/13 C.G.E., Capítulo VI, Punto 4.-

ARTÍCULO 4°.- Registrar, comunicar, remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Jurado de Concursos, Dirección de Recursos Humanos, Direcciones de Educación, Dirección Departamental de Escuelas de La Paz, Coordinación Informática de Concursos y Evaluación de Títulos, Instituto de Educación Superior de Santa Elena (ies_santaelena@yahoo.com.ar) y oportunamente archivar.-
AQ.-


Dr. GASTÓN DANIEL ETCHEPARE
VOCAL
Consejo General de Educación


Prof. RITA M. del C. NIEVAS
VOCAL
Consejo General de Educación


Prof. MARISA MAZZA
VOCAL
Consejo General de Educación


Prof. María Irazabal de Lora
Presidenta
Consejo General de Educación
Provincia de Entre Ríos


Prof. Perla Florentin
VOCAL CGE
Representante Docente AGM: 3